

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014
(Formulario A1)**

| | | | |
|-------------------|---|-----------------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO | PARTIDA | 07 |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA | CAPÍTULO | 03 |

Ley orgánica o Decreto que la rige

Decreto Ley N° 1.626 (21/12/1976) que crea la Subsecretaría de Pesca. Decreto Ley N° 2.442 (29/12/1978) que establece funciones y atribuciones del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción en materia de Pesca: Organiza la Subsecretaría de Pesca. Decreto con Fuerza de ley N° 5, 1983: Se encuentra vigente en lo relativo a funciones y atribuciones del Ministerio, Fomento y Reconstrucción sobre el sector pesquero. Decreto Ley N° 18.827 (28/08/1989) adecuación de planta. DFL N° 22 (29/11/1990) modifica planta de personal de la Subsecretaría de Pesca. Decreto Ley N° 19.269 (29/11/1993) modifica planta de personal de la Subsecretaría de Pesca. DFL N° 33 del 2 de Diciembre de 2004 DFL N° 1 Ley 18.892 del 13 de Febrero de 1992, Ley N° 18.892 Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones.

Misión Institucional

Regular y administrar la actividad pesquera y de acuicultura, a través de políticas, normas y medidas de administración, sustentadas en informes técnicos fundamentados en investigación científica y en variables de carácter social y económico, con enfoque participativo y territorial para el desarrollo sustentable de la actividad pesquera y la acuicultura nacional.

Objetivos Relevantes del Ministerio

| Número | Descripción |
|--------|--|
| 1 | Expandir en un 6% promedio el PIB durante el período de gobierno |
| 2 | Aumentar la inversión, llevándola desde el 21% como porcentaje del PIB en 2009, a 28% al fin del período de gobierno |
| 3 | Acelerar la productividad |
| 4 | Mejorar la competitividad del sector empresarial y en particular de las empresas de menor tamaño |
| 5 | Promover un mejor entorno de negocios y reducir la carga administrativa que enfrentan las empresas |
| 6 | Generar condiciones que faciliten y promuevan la innovación y el emprendimiento |
| 7 | Contar con una nueva legislación pesquera, que permita compatibilizar el desarrollo del sector, incluyendo la pesca artesanal e industrial, con la conservación del recurso pesquero |
| 8 | Recuperar el dinamismo e impulsar el crecimiento sustentable del sector acuícola mediante la implementación de una nueva institucionalidad |

Objetivos Estratégicos institucionales

| Número | Descripción | Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados | Productos Estratégicos vinculados |
|--------|---|--|-----------------------------------|
| 1 | Implementar oportunamente las políticas, normas y reglamentos, a través de la participación de los agentes del sector pesquero y acuicultor en instancias público-privadas, que permitan sociabilizar la toma de decisiones, favoreciendo la gobernabilidad del sector. | 4, 5, 7, 8 | 1 |
| 2 | Asegurar la oportunidad de la información sectorial que sustenta los informes técnicos para el establecimiento de las medidas de administración, con el propósito de propender a la sustentabilidad del sector pesquero y acuicultor. | 3, 7 | 2 |
| 3 | Potenciar el desarrollo del sector pesquero, por medio del financiamiento de programas y proyectos, que permitan el desarrollo de las competencias productivas del sector pesquero artesanal. | 1, 2, 6 | 3 |

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

| | Producto Estratégico | Descripción | Clientes | Aplica Gestión Territorial | Aplica Enfoque de Género |
|---|-----------------------------------|--|----------|----------------------------|--------------------------|
| 1 | Políticas de Pesca y Acuicultura | Contempla el marco de referencia nacional, que contiene las principales líneas estratégicas e instrumentos de implementación, comisión nacional de acuicultura y mesas de trabajo público - privadas, para propender al desarrollo sustentable del sector pesquero y acuicultor. | 1, 2. | Si | Si |
| 2 | Regulación de Pesca y Acuicultura | Corresponde a la decisión de la autoridad sectorial, por medio de un acto administrativo que resuelven solicitudes de los particulares y definen las reglas para el desarrollo de la actividad del sector. | 1, 2, 3. | No | No |

| | | | | | |
|---|----------------------------------|---|----|----|----|
| 3 | Fondo de Administración Pesquero | Considera la disposición de recursos financieros destinados a la realización de programas de fomento para el desarrollo de competencias productivas, en el sector pesquero artesanal. | 1. | Si | Si |
|---|----------------------------------|---|----|----|----|

| Clientes | | Cuantificación |
|----------|--|----------------|
| 1 | Agentes económicos que ejercen la actividad pesquera | 124276 |
| 2 | Agentes económicos que ejercen la actividad de acuicultura | 19628 |
| 3 | Consejo Nacional y Zonales de Pesca | 6 |

| | Producto Estratégico | Presupuesto 2013 | |
|---|-----------------------------------|------------------|--------|
| | | (Miles de \$) | % |
| 1 | Políticas de Pesca y Acuicultura | 5,148,545 | 17.00% |
| 2 | Regulación de Pesca y Acuicultura | 17,868,480 | 59.00% |
| 3 | Fondo de Administración Pesquero | 5,751,013 | 18.99% |